

## NORMAS DE SELECCIÓN PARA PRESENTACIÓN CASOS NUEVO DURANTE EL CURSO

Con el fin de no enlentecer la marcha del curso se limitará, entre 4 y 8 casos, la presentación de casos por parte de los alumnos, dependiendo de la carga lectiva del curso.

La selección de dichos casos será realizada por el profesorado del curso, de acuerdo al interés docente para el grupo. Para dicha selección es necesario que los registros sean recibidos al menos con 10 días de antelación (enviar a: [casosdioc@gmail.com](mailto:casosdioc@gmail.com) ).

Para que todos los alumnos puedan participar y ver cómodamente los casos seleccionados, solamente serán admitidos los registros digitalizados a excepción del montaje en articulador SAM. Por ello, no se admitirán la presentación de trazados cefalométricos en papel o acetato, modelos de escayola sin articular, etc.

Registros mínimos necesarios casos de comienzo (descargar plantilla de powerpoint de la página web: <http://www.ortodonciaasociacion.es/op/descargas.asp> y completar los cuadros amarillos, antes de enviárnoslo):

- Fotos extraorales, al menos frente en reposo y sonrisa y perfil en reposo.
- Fotos intraorales, al menos frente y laterales en máxima intercuspidad y oclusal superior en inferior con espejo, con separadores que permitan ver al menos los primeros molares definitivos (tanto en las laterales como en las oclusales).
- Fotos de modelos en Relación Céntrica. Las mismas proyecciones que las fotos intraorales.
- Ortopantomografía.
- Telerradiografía en máxima intercuspidad, donde se vean las estructuras óseas de referencia y el perfil blando.
- Imagen del trazado cefalométrico DIOC y medidas obtenidas.
- VTOs realizados por el alumno (si la calidad de la telerradiografía es la adecuada y viene referencia para su calibración, se podrán realizar diferentes proyectos de tratamiento durante el curso).
- En casos de caninos incluidos, supernumerarios, etc. se recomienda tomografía de haz cónico tipo Newton, I-cat...
- Proyecto de tratamiento y aparatología prevista por el alumno.

## NORMAS DE SELECCIÓN PARA SEGUIMIENTO DE CASOS EN TRATAMIENTO DURANTE EL CURSO

Deberán traer los registros iniciales según el apartado anterior, además de:

- Fotos intraorales y extraorales, según las normas establecidas.
- Recomendable nueva ortopantomografía
- Si el caso presenta problemas es imprescindible nueva telerradiografía y ortopantomografía.
- Proyecto de evolución y aparatología prevista por el alumno.